Solicitud. 1

Gmail

Setransito yopal-casanare <setransito@yopal-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

Setransito yopal-casanare <setransito@yopal-casanare.gov.co> 15 de mayo de 2023, 9:37
Para: indicomservicesger@gmail.com

--

Orlando Cruz Martínez
Secretario de Movilidad
setransito@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal
Diagonal 15 No. 15-21
Tel (608) 6345913 Ext. 1027
"Yopal Ciudad Segura" 2020-2023"

MUNICIPIO DE YOPAL

La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Secretaría de Transito, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

Pablo Bolaños.pdf
644K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 1001.84.

Yopal, 12 de Mayo de 2023

Señores:
PABLO BOLAÑOS
Cargo: R/L INDICOM SERVICES LTDA
Empresa: INDICOM SERVICES LTDA
Dirección: Carrera 59 A Nº 128 B - 41
Código Postal: 110141
Correo: indicomservicesger@gmail.com
BOGOTA – Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial saldo,

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria de Movilidad, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>“ADQUISION E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRAFICO DE 8 GRUPOS, BATERIAS, ELEMENTOS ELECTRICOS Y DEMAS MATERIALES PARA LAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE”.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, un (1) mes.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</td><td>ALCALDIA DE YOPAL</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El valor del contrato que se derive en el presente proceso precontractual se cancelará de la presente forma: Un pago total por el cien por ciento (100%) del valor total del contrato previa presentación de informe en donde se evidencie el cambio de las baterías y de los controladores, registro fotográfico, certificación por parte del supervisor que avale el recibo y cumplimiento de la actividad objeto del contrato a satisfacción, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por el Municipio, y los documentos soportes, garantía del servicio, planillas de pago al sistema de seguridad social integral correspondiente al periodo de ejecución del personal vinculado a la prestación del servicio.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>MONTO</th><th>VIGENCIA</th><th>AMPARO</th><th>APLICA</th></tr>
<tr><td>Por el 10% del valor del contrato.</td><td>Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente por dos (02) años mas.</td><td>Cumplimiento</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Por el [20] % del valor del contrato.</td><td>Por el término de cinco (5) años a partir del recibo</td><td>Estabilidad y calidad de la Obra</td><td>NO</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		definitivo de las obras.		
	Por el 100% del valor total del anticipo.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO
	Por un valor equivalente a [200] SMMLV	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	SI
	Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Bien	SI
	Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Servicio	SI
	Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Estampillas, impuestos, contribuciones, Pólizas, etc.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

1. **Adquisición, instalación y configuración de controlador de tráfico, para 8 grupos vehiculares y/o peatonales, para la carrera 7 x Calle 24.**

- Tensión de trabajo: 120 VAC
- Frecuencia de trabajo: 60 Hz
- Deberá contar con protecciones para AC: termos magnéticos y fusibles.
- Dimensiones: dependerá del diseño del fabricante.
- Peso: dependerá del diseño del fabricante.
- Consumo: dependerá del diseño del fabricante.
- Los equipos estarán completamente protegidos contra daños ocasionados por descargas eléctricas, atmosféricas y por fluctuaciones en la tensión de la red eléctrica, lo mismo que por campos eléctricos extraños.
- Los equipos deben tener dispositivos de protección reemplazables o usables manualmente, tales como interruptores de circuito o fusibles para proteger el equipo y la fuente externa de potencia. Los fusibles serán fácilmente accesibles y marcados para conocer su capacidad de corriente.

- Los equipos suministrados deben cumplir las normas de seguridad, comportamiento y calidad vigentes para ser instalados. Los equipos contaran con diseños modernos y construidos para resistir las condiciones de embarque y transporte al sitio de utilización.
- El diseño de los equipos debe maximizar la normalización, modularidad y la intercambiabilidad, de tal forma que permita el intercambio de unidades con facilidad entre ellos. Además todos los equipos serán diseñados de tal manera que la falla de cualquiera de sus componentes no ocasione la falla de ningún otro.
- Los equipos suministrados deben cumplir las normas de seguridad, comportamiento y calidad vigentes para ser instalados. Los equipos contaran con diseños modernos y construidos para resistir las condiciones de embarque y transporte al sitio de utilización.
- Los equipos estarán constituidos en su parte fundamental por un microprocesador de aplicación general.
- Los equipos deben ser totalmente modulares, de tal manera que facilitan la accesibilidad para efectuar pruebas, mantenimiento y reemplazo de componentes defectuosos.
- Los equipos estarán constituidos por dispositivos de estado sólido, transistores, tiristores, circuitos integrados, etc., y conformando unidades o paneles enchufable o incrustable de una manera cómoda y de fácil remoción.
- Debe Indicar que grupo está en funcionamiento mediante indicadores luminosos, además debe indicar en una pantalla LCD alfanumérica (propia del equipo, no instalada en consolas o accesorios adicionales) la hora y fecha del equipo (durante su funcionamiento), además indicara que bloque está en funcionamiento, el tiempo total del bloque y cuanto le resta al ciclo actual.
- El diseño de los equipos debe maximizar la normalización, modularidad y la intercambiabilidad, de tal forma que permita el intercambio de unidades con facilidad entre ellos.
- Todos los equipos serán diseñados de tal manera que la falla de cualquiera de sus componentes no ocasione la falla de ningún otro.
- Los equipos serán dotados de terminales de conexión, los cuales permitan acoplar instrumentos de prueba y medición, para efectuar chequeos de rutina o reparaciones sobre las diversas unidades. adicionalmente, estarán provistos con los conectores para la instalación a ellos, de los equipos de programación y alimentación de la información requerida para su funcionamiento.
- Deben Poseer una clave secreta Para la actualización de los datos.
- El equipo controlador debe poseer un sistema que se pueda habilitar como terminal tipo control o tipo remoto o esclavo, esto para generar olas de verde por corredores viales.
- Sistema de coordinación de olas de verdes mediante sistema de comunicación inalámbrica.
- Pantalla GLCD para monitoreo de parámetros de funcionamiento de central local in situ o posibilidad de pantalla virtual para monitoreo mediante sistema inalámbrico.
- Protocolos transferibles a sistema de comunicación de datos por fibra óptica.

MODOS DE OPERACION:

Automático: En este modo de operación, la selección de los programas aplicables a los cruces conectados a la terminal central se efectúa a la hora del día y día de la semana, pudiéndose realizar durante el día cualquier número de cambios de programación.

Manual: En este modo de operación, los programas aplicables a las intersecciones se efectúan de acuerdo a las órdenes del operador capacitado o de la persona idónea para esta programación.

Intermitente: Este modo de operación envía todos los controladores a intermitencia.
El operador debe poder seleccionar libremente los programas y los modos de operación del numeral anterior.

El terminal central debe poseer los medios para que el operador pueda realizar las siguientes funciones:

- Seleccionar el modo de operación del sistema
- Seleccionar el modo de operación de los controladores esclavos.
- Modificar los parámetros y valores preestablecidos para el proceso automático de selección de programas.
- Desconectar del control cualquier equipo esclavo específico.
- Información sobre el funcionamiento de todo el sistema

Planes de señales: El controlador de tráfico debe operar al menos ocho (8) planes de señalización diferentes, que corresponden a igual número de situaciones de tráfico diferentes.

Capacidad (Grupos de señales): El controlador local debe tener la capacidad para manejar hasta ocho (8) flujos o grupos vehiculares y/o peatonales, es decir, brindar la posibilidad de conectar veinticuatro (24) salidas a lámparas, y permitir que cada salida pueda programarse independientemente, a criterio del programador, como una salida vehicular o una salida peatonal.

Protección contra incompatibilidades: El equipo de control local debe tener medios para evitar, el encendido simultáneo de semáforos que otorguen el derecho de vía a flujos vehiculares y/o peatonales incompatibles, así mismo, estarán en capacidad de detectar en forma programable la ausencia total de la luz roja en uno o varios sentidos de circulación.

Secuencias de luces: Los equipos controladores brindaran la posibilidad de permitir la alimentación de programas que otorguen la emisión de diferentes secuencias de luces en los semáforos, de tal manera que pueden reglamentar, a juicio, la señalización diurna y nocturna, vehicular y peatonal que estime conveniente.

Evento de fallas en la pantalla LCD alfanumérica debe contener los siguientes datos: Mes, día, Hora, Minuto, y descripción del evento. Adicionalmente proporcionar el número del grupo que tiene el problema en los casos de bombillas averiadas.

Ajuste tiempos o intervalos de despeje: Los intervalos de despeje, tanto en semáforos vehiculares como peatonales, se ajustaran libremente. Está función se debe realizar en el equipo de control local. Se proveerá medios para evitar que los intervalos de despeje puedan ser alterados desde el sistema de control central o bajo operación manual del equipo de control local.

Independencia de grupos vehiculares y peatonales: El controlador local manejara los grupos de señales vehiculares independientemente de los grupos de señales peatonales. Inclusive, las maniobras vehiculares y/o peatonales que se puedan ejecutar simultáneamente o en forma paralela, se deben poder manejar al interior del equipo como grupos de señales independientes.
Transiciones entre modos de operación y cambio de planes de señal: Las transiciones entre los modos de operación y cambios de planes de señal deben garantizar condiciones apropiadas en los cruces, de tal manera que al momento de presentarse las eventualidades, no se generen perturbaciones ni conflictos de ninguna magnitud.

Ajuste tiempos o intervalos de despeje: Los intervalos de despeje, tanto en semáforos vehiculares como peatonales, serán libremente ajustables. Está función se realizara en el equipo de control local.

Otras condiciones:

- La carga de las secuencias de los diferentes bloques se hará vía puerto USB, y necesariamente un PC debe ser el maestro de la comunicación y el equipo de semaforización.

- Tendrá un innovador diseño que le permite integrarse en sistemas centralizados de alto nivel para la gestión de la movilidad, aprovechando al máximo sus altas prestaciones.
- Debe ser Modular y Ampliable, en cualquiera de las modalidades de control: Tiempos fijos, actuado, semiactuado, antibloqueo, preferencia y micro regulación, aportando la máxima robustez y fiabilidad de funcionamiento junto con una gran facilidad de programación y operación.

Agendas.

El equipo controlador tendrá que disponer de un conjunto de agendas para selección de modos de funcionamiento o selección del programa de tránsito, programables de acuerdo a la hora y al día de la semana; para tal fin, el equipo controlador debe contar con un reloj de tiempo real.
El conjunto de agendas dispondrá de bloques de selección donde:

- Se programara el horario de activación en horas, minutos y segundos, día de la semana, feriados y fechas especiales de todo el año.
- Se seleccionara el modo de funcionamiento: modo intermitente, modo normal, y en este último caso el programa de tránsito en vigencia.

Agenda Diaria.

Cada agenda diaria tendrá que disponer de bloques de selección asociado al horario de activación expresado en horas, minutos y segundos. El equipo controlador debe disponer de hasta 40 agendas diarias, seleccionando el programa de tránsito.

Agenda semanal
Cada agenda semanal deberá asignar a cada día de la semana una agenda diaria de por lo menos 7 (siete) entradas cada una.

Agenda de feriados

El equipo controlador tendrá que disponer de una agenda de feriados de 20 (veinte) entradas para la selección de una agenda diaria.
En cada entrada de selección se establecerá el día feriado de activación y la agenda diaria correspondiente.

Agenda de eventos especiales.

El equipo controlador deberá disponer de una agenda de eventos especiales de por lo menos 16 (dieciséis) entradas para la selección de una agenda diaria.
En cada entrada de selección se debe establecer el día evento especial de activación y la agenda diaria correspondiente.

Reloj de tiempo real
El equipo controlador debe contar con un reloj de tiempo real, que contenga la fecha y hora actuales, para:
• Seleccionar del modo de funcionamiento y/o programa de tránsito, según agenda.
• Para el registro de alarmas o fallas en la operación del equipo, con fecha y hora de ocurrencia.
• Coordinar entre distintos equipos para el caso de avería del sistema de comunicaciones.

Conflictos
El equipo controlador debe presentar un circuito para la detección de conflictos producidos por las siguientes condiciones:

- Ausencia de rojos.
- Presencia de verdes conflictivos.

- Fallas en elementos de detección para verdes conflictos o rojos fundidos.
- El equipo controlador debe almacenar en una memoria no volátil identificando plenamente la ocurrencia del conflicto con la fecha y hora del suceso, para lectura y análisis posterior por personal calificado.

El equipo controlador debe poder entrar a modo intermitente por conflictos o bajo las siguientes circunstancias:

- Apagando y reencendiendo el equipo, ya que este es el modo inmediato al encendido del equipo controlador, seguido por el modo normal o modo programado en la tabla horaria.

Ausencia de rojos

Se tendrá que asegurar en todo momento la aptitud del equipo controlador para encender todos los circuitos de lámparas rojas de manera de impedir el derecho de paso. Si esto no ocurriera, la intersección debe pasar al modo intermitente.
Con esta finalidad el equipo controlador de contener circuitos y subsistemas adecuados para la detección de ausencia total de rojos en un grupo semafórico, es decir ante el caso que se quemaran todas las lámparas para un determinado grupo vehicular o peatonal.

Ante un conflicto de esta naturaleza, el equipo controlador deberá pasar al modo intermitente.

Verdes conflictivos

Se deber asegurar en todo momento la aptitud del equipo controlador de supervisar la no existencia de dos o más verdes encendidos al tiempo sin haber sido programados. SÍ esto no ocurriera, el dispositivo deberá pasar toda la intersección al modo intermitente.
El equipo controlador deberá contener circuitos y subsistemas adecuados para la detección de la existencia de pares de verdes conflictivos. En todo caso el equipo controlador debe poseer una "matriz de conflictos" donde el ingeniero calificado indicará los pares de verdes conflictivos.
Ante un conflicto de esta naturaleza, el equipo controlador debe pasar al modo intermitente.
Otras fuentes de conflicto.

Además de las situaciones de conflicto ya mencionadas, el equipo controlador deberá pasar al modo intermitente por conflictos cuando se produce alguna falla interna que imposibilite el normal funcionamiento del equipo. Por ejemplo:
Error en algún módulo de potencia, etc.
La falla junto con fecha y hora de ocurrencia quedan registradas en memoria no volátil para posterior lectura y análisis.
El controlador debe poseer leds para informar como mínimo en forma local sin necesidad de ningún dispositivo externo las siguientes fallas:

- Conflicto de verdes
- Falta de rojos
- Baja tensión
- Ausencia en la alimentación eléctrica
- Disparo de breaker principal

Estado de lámparas por semáforo.

El equipo controlador debe permitir al menos las siguientes combinaciones en las lámparas en cada uno de los grupos semafóricos:

- Apagado
- Rojo
- Amarillo
- Verde

- Rojo intermitente
- Amarillo intermitente
- Rojo + Amarillo
- Rojo * Amarillo intermitente
- Verde intermitente

Detección de lámparas quemadas.

El equipo controlador debe de disponer de un sistema que permita detectar si una o más lámparas de la instalación se han quemado.
El sistema tendrá que permitir así mismo identificar tanto el movimiento como así también el color (rojo) en falla como mínimo.
El sistema debe reportar la falla en forma local y hacia un centro de control de acuerdo con el protocolo de comunicaciones correspondiente.
El sistema debe estar integrado al controlador o bien podrá ser resuelto en un módulo adicional pero de cualquier manera deberá ser parte integral del controlador.

Arranque y parado suave.
Debe tener la posibilidad de hacer en una forma segura el ingreso de destello al trabajo de ciclo de un controlador.

Modo de conexión: Establecer el plan de señales que determinen la transición del estado de destello de un cruce a un plan definido por el usuario, esta situación se da por ejemplo después de la reparación de un rojo fundido, o si el equipo se ha des energizado. Existen dos opciones: Todo rojo, o plan de conexión.
Todo rojo: Todos los grupos del cruce permanecen en rojo entre el destello y el plan siguiente, la duración del todo rojo, está determinado por la distancia que haya entre la conexión y el sincronismo del plan que va a entrar a operar.

- Se debe entregar software y hardware de conexión de equipo controlador de tráfico.
- Equipo deberá generar ola verde entre la intersección de la calle 30 entre carreras 18 y 19.

PLANEAMIENTO DE TRÁFICO.

Los volúmenes realizados en el estudio y agregándole la tasa de crecimiento automotriz nacional y departamental, el contratista debe realizar como mínimo los siguientes planes de señales, los cuales deben de ser programados en el equipo de control de tráfico:

- Plan de conexión.
- Plan de desconexión.
- Planes diarios mañana, tarde y noche.
- Matriz de conflictos.
- Matriz de tiempos intermedios.

El módulo de comunicación debe permitir la construcción de redes inalámbricas punto a punto, punto a multipunto y topología mesh. La cobertura en ambientes urbanos e interiores es de mínimo dos kilómetros. En ambientes exteriores con línea de vista debe contar con un alcance de hasta de 5 Km.

Patrones mínimos de desempeño:

- VCC: 4,5 - 5,5 V

- RXD: TTL, TXD
- TXD: TTL, RXD
- A/TX: A de RS-485 O TX de ES-232
- B/RX: A de RS-485 O TX de ES-232

NOTA: El proponente favorecido deberá entregar software de configuración de equipo controlador, deberá realizar capacitación a la persona encargada de la semaforización con el fin de no depender de la empresa que suministra el controlador. El proponente favorecido deberá entregar manual de configuración de equipo controlador con protocolos de comunicación y configuración del sistema de comunicación, manual de mantenimiento, certificación de calidad y garantía del mismo.

2. **Desmantelamiento, Suministro e instalación en sitio, revisión de sistema de comunicación inalámbrico, configuración de regulador de tensión existente para manejo inalámbrico de controlador de tráfico existente (incluye baterías de 150 Ah a 12 VDC). Para alimentación de postes ménsulas o T2.**

Para el cumplimiento de este ítem se debe:

- Realizar desmantelamiento de baterías antiguas en sitio, revisión de cableado de alimentación desde batería a regulador, desde regulador a carga. Cambio de conectores de baterías.
- Configuración de reguladores de tensión según las especificaciones de baterías a suministrar.
- Instalación de baterías suministradas en sitio.
- Cambio de cajas plásticas de paso de 10 x 10 cm en donde actualmente se encuentran instaladas las antenas inalámbricas de comunicación del sistema.
- Baterías de 150 Ah, 12 VDC, libres de mantenimiento para sistema solar. Para alimentación de sistema solar en postes ménsula.

NOTA: el proponente favorecido deberá entregar certificación de calidad y garantía de las baterías suministradas.

3. **Desmantelamiento, Suministro e instalación en sitio, revisión de sistema de comunicación inalámbrico, configuración de regulador de tensión existente para manejo inalámbrico de controlador de tráfico existente (incluye baterías de 120 Ah a 12 VDC). Para alimentación de postes mástil o T1.**

Para el cumplimiento de este ítem se debe:

- Realizar desmantelamiento de baterías antiguas en sitio, revisión de cableado de alimentación desde batería a regulador, desde regulador a carga. Cambio de conectores de baterías.
- Configuración de reguladores de tensión según las especificaciones de baterías a suministrar.
- Instalación de baterías suministradas en sitio.
- Cambio de cajas plásticas de paso de 10 x 10 cm en donde actualmente se encuentran instaladas las antenas inalámbricas de comunicación del sistema.
- Baterías de 120 Ah, 12 VDC, libres de mantenimiento para sistema solar. Para alimentación de sistema solar en postes mástil.

NOTA: el proponente favorecido deberá entregar certificación de calidad y garantía de las baterías suministradas.

4. **Housing para semáforo vehicular de 200 mm en policarbonato de alta duración y filtro UV.**

5. **Módulos led 8" (200 mm) para semáforo vehicular, 120 VAC máximo 12 W. Durabilidad mínima 100.000 horas, capsula o módulo de cierre totalmente hermético y lente en policarbonato protección UV (ROJO).**
6. **Módulos led 8" (200 mm) para semáforo vehicular, 120 VAC máximo 12 W. Durabilidad mínima 100.000 horas, capsula o módulo de cierre totalmente hermético y lente en policarbonato protección UV (AMARILLO).**
7. **Módulos led 8" (200 mm) para semáforo vehicular, 120 VAC máximo 12 W. Durabilidad mínima 100.000 horas, capsula o módulo de cierre totalmente hermético y lente en policarbonato protección UV (VERDE).**
8. **Housing para semáforo peatonal de 200 mm en policarbonato de alta duración y filtro UV. Para instalación en poste mástil de la intersección semafórica de la Carrera 14 x Calle 30. incluye instalación y puesta en servicio**.

Semáforos Ecológicos, 8" En Policarbonato, Luz Electrónica 100.000 Horas De Vida. Cumple Decretos Del Gobierno Nacional Y Normas Internacionales.
El suministro de semáforos vehiculares, de policarbonato de alta resistencia e iluminación de LEDS, cumpliendo con las especificaciones técnicas en cuanto a referencias, cantidades, medidas materiales, terminados, calidad y presentación, con el fin de mantener la uniformidad del sistema, garantizar su óptimo funcionamiento y la seguridad en las labores de instalación.
Semáforo vehicular de 3x200, módulos de policarbonato de alta resistencia al impacto, totalmente hermético, con protección UV, color negro con bisagras del mismo material, lentes de 200 mm. (8") en policarbonato, transparentes.

Voltaje de trabajo: 120 VAC.

Las unidades de LEDs emiten los colores rojo, amarillo y verde respectivamente, de acuerdo con las normas internacionales que regulan los elementos de señalización, proporcionan una luminosidad mayor a 300 candelas.
Arreglo de Leds: en paralelo para evitar que se apague todo un segmento cuando se apague un led.

Los semáforos S1, S2 tienen que cumplir:

CARA DEL SEMÁFORO:
Cada cara de semáforo estará compuesta de secciones diseñadas y construidas en forma que encajen unas con otras con rigidez y seguridad, tanto vertical como horizontal, presentando en conjunto una apariencia estéticamente atractiva y previniendo la entrada de polvo y humedad.



Figura. Cara de semáforo vehicular. Figura ilustrativa.

Deberán permitir un ajuste apropiado de la posición del conjunto, para maximizar la visibilidad de las luces y mantener un ajuste inalterado bajo condiciones normales de trabajo.
La cara de cada sección, deberá ser de una sola pieza, con sus lados superiores, inferiores y laterales totalmente integrados, construidos mediante la inyección en policarbonato.
Los elementos necesarios para el soporte de la puerta de cada sección y para el dispositivo de cierre de la misma deberán permitir un ajuste perfecto y seguro.

14. **Reparación de parte estructural y base del poste mástil(T1), reparación de Base piramidal para instalación de poste, reparación de gabinete de almacenamiento, Pintura de poste y adecuación de soporte para panel solar, instalación y transporte de poste a la intersección. Intersección semafórica de la Carrera 14 x Calle 30.**

 Se realizara corte de base en poste mástil ubicado en la intersección de la Carrera 14 x Calle 30 debido a que este fue golpeado en un accidente de tránsito, sufriendo daño estructural, se debe reparar e instalar la platina de sujeción del poste que debido al golpe se desprendió, se debe reparar y pintar el gabinete, reparar y adecuar el soporte del panel solar para la instalación del panel de 150 W.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo
- CC Representante legal

Atentamente

ORLANDO CRUZ MARTINEZ
Cargo: secretario de Movilidad

Elaboró: Javier Alexi Niño López
Cargo: profesional contratado

Revisó: Diosefren Melo Castañeda
Cargo: profesional contratado

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____